Miércoles 11 de Junio de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,305

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 38, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Efemérides

1810—LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE VENEZUELA CONVOCA UN CONGRESO GENERAL.

1294—MUERTE DE BACON.
1410—NACIMIENTO DE JUAN MORTON.
1717—DON BRUNO MAURICIO ZAVALA, TOMA POSESION DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES.
1793—MUERTE DE GUILLERMO ROBERTSON.
1809—MUERTE DEL MARISCAL LANNES.

EL SIGLO

Revista de la prensa

El Bien Público ha roto el fuego contra la Instruccion pública.—Para su causa era una necesidad absoluta abrir esta campaña.—Que pasen diez ó quince años con la Escuela emancipada del yugo de la teocracia: que se eduque la generacion naciente fuera de la influencia avasalladora de un sistema de creencias impuesto por el Estado con fuerza de ley civil; que la conciencia se emancipe, y la causa del *Bien Público* está perdida en la República. Ante semejante peligro, el colega católico reune sus fuerzas, tantea el terreno y busca el punto que le parece mas vulnerable de la reforma escolar.—Le ha parecido que el sitio por donde puede abrir brecha es la persona del Sr. Director de Instruccion pública.—Sobre él descarga pues el fuego de sus baterías.

Si pudiera ponerle mal con el Cuerpo Legislativo..... entonces esto desharia la obra de aquel coloso funcionario.—Y si al mismo tiempo que concitase contra él las iras de los Legisladores despertase la susceptibilidad del Gobierno..... ¡oh! esa seria la obra maestra de la táctica jesuítica.

Pone, pues, manos á la obra: se apodera de una frase del artículo del Sr. D. José Pedro Varela que apareció en *El Siglo* del domingo: le dá cien vueltas al concepto, lo analiza, lo diseca con la paciente malignidad del profesor de medicina legal que está empeñado en encontrar en un cuerpo sometido á su bisturí la existencia del tósigo acusador y dice: «Vean los Sres. Senadores: vea el Gobierno de la República la audacia del funcionario que se atreve á suponer que se ataca el presupuesto de Instruccion Pública porque no hay valor para atacar otras cosas y otros hombres mas poderosos. ¡Desacato inaudito! — ¿No se castigará como merece á su autor? »

Esa es la sustancia del segundo editorial de *El Bien Público* de ayer. La destitucion del Sr. Varela es el *delenda Carthago* de su propaganda. ¡Abajo el ...

abogados favorables á la opinion que nosotros profesamos y que profesa tambien el colega.

* *

L'Italia Nuova contiene dos artículos de intereses italianos.

El primero trata de la federacion de las diversas sociedades que existen en Montevideo.

El segundo es reproduccion del que ha escrito *La Patria* de Buenos Aires, excitando á la poblacion italiana residente en los países del Plata á sacudir el marasmo de que se ha dejado dominar y á adherirse ...

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

SOLICITADAS

Cuestion cereales

SECCION OFICIAL

TEATROS

Sociedad Dramática «Romea»

LITERATURA

Cárlos el Temerario

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Kikonkos, en las márgenes del rio Scarcies (Guinea superior), tomando así posesion de aquel territorio en nombre de la reina de Inglaterra.

—Se supo por un despacho expedido de Bruselas el 17, que fueron expulsados de Nerviers 30 hermanos de la doctrina cristiana, alemanes y algunos de los discípulos que educaban. El hecho produjo sensacion, atribuyéndose la medida á exigencias del gabinete de Berlin.

—El restablecimiento de la pena de muerte en Suiza fué aprobado por el pueblo, por una mayoría de 20,000 votos.

—Varios diarios italianos piden con insistencia la suspension de la ley que abolió el impuesto sobre la molienda hasta que sean votados los impuestos suplementarios. El Senado era de esta opinion y se afirma que los ministros estimarian mucho el restablecimiento del impuesto.

Se discute en la Cámara de diputados el proyecto de ley haciendo obligatoria la celebracion del casamiento civil antes de la ceremonia religiosa, cuyo proyecto fué aprobado segun consta por telégrama de Roma.

—El Consejo de Estado de Francia discutió el 15, en plena sesion, la requisicion del ministro de cultos contra el arzobispo de Aix, por abuso. Despues de larga discusion, se decidió por 18 contra 5 votos que existia el abuso denunciado. La opinion de la Comision especial reconoció que el arzobispo discutió actos del gobierno, lo que, dada la declaracion de abuso, solo lo sujetaba á una censura moral, destituida de toda sancion penal. A última hora, sin embargo, se resolvió que el prelado era culpable por haber criticado actos de la autoridad pública. Ese simple cambio de palabra sujetó al arzobispo á lo dispuesto en el artículo 201 del Código penal, que dice así:

«Todo escrito que contuviera instrucciones pastorales, de cualquier forma que sean, y en el cual un ministro del culto se entrometa á criticar ó censurar, ya sea al gobierno ó ya sea cualquier acto de la autoridad pública, será penado con pena de destierro contra el ministro que lo hubiera publicado.»

Se cree que el gabinete actual no tenia intencion de aplicar semejante pena; pero como lo observa un diario de Paris, nadie puede saber qué ministro sucederá á Lepère, ni qué uso hará de la decision del Consejo de Estado.

El exámen de la eleccion de Blanqui le tocó en sorteo á la sexta seccion, la que eligió para informar á cuatro republicanos y á uno de la derecha. La conclusion fué que se anulara la eleccion y constaba que la mayoría de la seccion estaba dispuesta á aprobarla.

...

aburra su espíritu. Así, pues, el periódico que mas y mejor le entere, y que á la vez mas y mejor le divierte, será el que elija. Esto se propuso Villemessant; esto ha logrado *El Figaro*.

La obra por él llevada á feliz término, puede, en mi opinion, compararse á la del primer Alejandro Dumas. Lo que ha hecho el uno con el diario, lo hizo el otro con la novela. Son las de Goethe más profundas, las de Dikens mas gráficas, las de Manzoni mas verdaderas, las de Cooper más curiosas; están mejor escritas todas, pero ninguna es mas leida. Lo propio sucede con *El Figaro*: lo odian unos, lo desdeñan otros, lo critican muchos, pero todos lo leen.

Y todavía esto fuera poco; todavía fuera menguado el poder del periódico si no llegase á mas que á solazar á sus lectores. Muy bello es provocar con el talento la risa, pero es mas bello enjugar con la beneficencia el llanto. Y esto lo ha cumplido el periódico de Villemessant en repetidas ocasiones. Solo una citaré, la que, con justicia, ha producido mayores resultados y causado mas asombros; lo que es absolucion de todos los pecados de *El Figaro*.

Habia en los alrededores de Paris, en Auteuil, un asilo de niños pobres y desvalidos; lo sostenia con generoso esfuerzo el abate Roussel. Pero los asilados aumentaban, y decrecian los recursos. La situacion del abate llegó á ser desesperada; acercábase con terrible rapidez el instante en que, no solo habria de cerrar su puerta á los niños huérfanos ó abandonados que demandaban socorro, sino, lo que era aun mas cruel, habria que echar á la calle á muchos de los albergados. En tan angustioso trance, el pobre sacerdote no sabia ya á qué medio acudir. En esto un militar, llamado Bocheron, redactor de *El Figaro* bajo el pseudónimo de Saint-Genest, pasó, vió, escuchó, y llegó al periódico contristado y enternecido. A la mañana siguiente, el artículo de fondo, como diríamos acá, firmado por el ya dicho Saint-Genest, era un llamamiento elocuentísimo, salido del corazon y al corazon encaminado. Un clamor universal de compasion respondió á aquel grito sublime. La Redaccion de *El Figaro* encabezó con crecida suma la suscricion abierta para socorrer al asilo de Auteuil; Villemessant añadió aparte otra respetable cantidad.

Lo propio hizo unos dias despues, que la suscricion, por cantidades pagaderas de un golpe, se extendió á dotaciones, tambien de una vez, unas y otras anuales, para «fundar lechos,» es decir, para costear muchas camas á muchos niños: es decir, la caridad no solamente generosa, sino discreta y prudente. Hoy la suerte del asilo, engrandecido, mejorado, ampliado considerablemente, está asegurada, ...

...

El director de «El Figaro»

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

CAMPO NEUTRAL

MARITIMA

Entradas de Ultramar—Dia 10

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

EL TROVADOR

REMATES

Ruano y Spangenberg

H. A. Magariños y Ca.

Carballo Romaña y C.

Valdez y Piriz

E. Horne, hijo

Cipriano C. Silva

Ramos y Castro

Ricardo Sienra y C.

Z. de Tezanos

G. Villegas Zúñiga

Belgrano y C.

Emilio Landinelli y C.

Ruano y Gomensoro

Enrique Sauco

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Juzgado Letrado Departamental

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 10

Señores Gallinal—Castro—Fortesa

Dia 10

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 10

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 9

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 10

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 10

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 10

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 10

A los curiales

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Ldo. Depl. de Minas

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Manuel Mattos, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Helder, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le han entablado D. Cayetano Massini y otros por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no compareciese de nombrársele defensor de oficio, debiendo comparecer en el mismo tiempo y en la misma forma para llenar el requisito de la conciliacion de conformidad con lo dispuesto en el art. 282 del Código de Procedimientos Civiles.—Minas, Junio 2 de 1879.—*Gregorio P. Castro*, escribano público. jn7.40

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Cárlos A. Fein, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y seis del próximo mes, de tres á cuatro de la tarde y á la puerta de esta Escribanía, calle de Artigas núm. 52, del huerto núm. 131, situado en el Egido de esta Villa, compuesto de cuatro cuadras superficiales, tasado en la suma de [illegible] pesos, cuya propiedad se manda vender á solicitud de D. Alfredo E. Castellanos, apoderado de la sucesion de D. Bartolo Garbarain, para pago de deudas contraidas por la misma, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarle su postura la suma de treinta pesos oro, á los efectos del artículo 9-9 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria.—San José, Mayo 31 de 1879. *Sixto Dela Hanty*, escribano público. j7 7

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Cárlos A. Fein, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y siete de Junio de tres á cuatro de la tarde y á la puerta de esta Escribanía, calle de Artigas n. 52, de un terreno con lo en él edificado, situado en esta Villa; compuesto de 10 metros 357 milímetros de frente al Sur por 26 metros 629 milímetros tambien de frente al Este, lindando por el Norte y Oeste con doña Dorotea Larriera de Castillo y doña Cármen Larriera de Larriera; por el Sur con la Plaza de los Treinta y Tres; por el Este con la calle de los Treinta y Tres; encerrando una superficie total de 318 metros 60 centímetros, contiene seis piezas de azotea, zaguan, cocina y letrina tambien de azotea y un algibe, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 4,442 87 cents.; cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario, que adeuda la sucesion de doña María Larriera de Verdaguer, a D. Nicasio y don José Cruz Larriera; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de la compra la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía Actuaria—San José, Mayo 27 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. m 31-44.

AVISOS Y ANUNCIOS

DEUTSCHER CLUB

FROHSINN

MITTWOCH, DEN 11TEN JUNI

INSTRUMENTAL CONCERT

ZUR FEIER DER GOLDENEN HOCHZEIT

J. J. M. M. des Deutschen Kaiserpaares zu welchem die geehrten Mitglieder mit ihren Familien hoflichst eingeladen werden.

Anfang 8 ½ uhr prec.

jn7.4 *Der Vorstand.*



LOG.·. CAP.·.

Decretos de la Providencia

Invita á todos l[os] masones regulares para sesion magna, el miércoles 11 del corriente, á las 7 de la noche. Iniciacion de un profano.

Por mandato, *El Secretario.*

jn10.3

PLANILLAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes egemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña las juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garat (de «La France»).

En venta:—Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. a26.

Colecturía General

AVISO

De órden Superior, llámase á propuestas para reforzar el muelle de Paysandú, adoquinar el terreno adyacente al mismo, colocar reiles, desvios, mesas giratorias, zorras y pescantes á vapor: todo de conformidad con el pliego de condiciones formulado por la Direccion General de Obras Públicas y que existe en esta oficina á disposicion de los que de él deseen enterarse.

Las propuestas deberán ser escritas en el papel sellado correspondiente, determinándose con precision el tiempo en que deba darse principio á la obra y el en que deba quedar concluida, ofrecerse fiador liso y llano y presentarse en pliego cerrado á esta Colecturía el dia 16 del corriente mes y año, en cuyo dia, á las 12 del mismo, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la Superioridad, previniéndose que será desechada la que no esté con sujecion á lo que espresa el pliego de condiciones de que se hace referencia en el presente aviso.

Montevideo, Junio 6 de 1879.

jn7.7 *Gomensoro.*

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

INVENCION

Nuevo motor hidráulico sin combustible

Esta invencion consiste en un aparato elevador de un mecanismo de los mas sencillos. Se puede servir uno del liquido elevado como fuerza motriz, ya sea para el movimiento de un turbin ó de una rueda hidráulica. La capacidad de este aparato no está limitada.

Se puede tambien utilizar este aparato para agotar como para elevar.

El inventor, Mr. Masson, maquinista, desea encontrar un socio que tenga suficiente capital para la esplotacion de esta importante invencion. Dicho señor dará las pruebas de su invento á la persona que trate con él. Se le puede ver en su casa calle Valles núm. 45, de 6 á 8 de la noche, ó escribirle en francés.

jn107

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle Rio Negro, 166

ANTES Y1 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. XVIII

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

DIRECCION

DEL

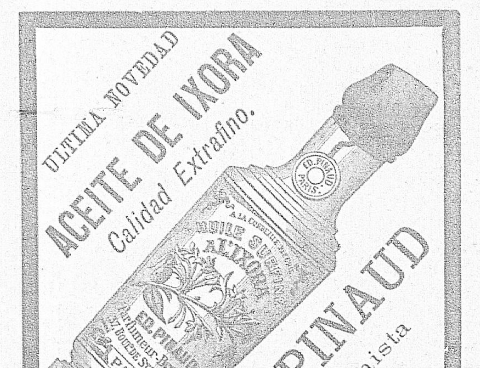
Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*



PREVENCION

Los propietarios de la FÁBRICA NACIONAL DE ANISADOS con privilegio esclusivo del Superior Gobierno, previenen á los señores negociantes que consumen y aprecian sus anisados, cañas y demás productos, que desde hoy cesan los corredores que se ocuparon de la venta de estos productos.

Desde hoy, solo los propietarios y demás empleados de la fábrica se ocuparán de la venta de todos, á escepcion de los corredores patentados que son los que pueden vender segun la costumbre de plaza.

Esta medida fué tomada para evitar que en lo sucesivo se esplote á los señores negociantes, vendiéndoseles cañas en damajuanas de clase ordinaria bajo muestras de las clases especiales que elaboran.

Suplican no obstante á sus favorecedores, que se fijen si las damajuanas son nuevas y si llevan la tarjeta y sello de lacre en el tapon, que dice así: «FABRICA NACIONAL DE ANISADOS DE PENADES Y RODRIGUEZ.»

Montevideo, Mayo 29 de 1879. m.30.1mes

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

Comision de Caridad

Llámase á propuestas para la construccion del edificio de este Hospital de Caridad en la continuacion de las calles Guaraní y Washington, para el dia 15 del corriente, á las dos de la tarde.

El pliego de condiciones, con todas las explicaciones que se requieren, así como el plano respectivo, se encuentra á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes, reservándose la Comision el derecho de desecharlas todas si lo considera conveniente.

Montevideo, Junio 2 de 1879.

jn.4-11 *El Secretario.*

Botica y Droguería

DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y Cª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. XXXV



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza. XVI

Papel para envolver

A 50 CENTS. EL PAQUETE

CON PESO EQUIVALENTE A MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y Cª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

mz28.perm

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

FOLLETIN 127

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTORICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

peran con una silla de manos para llevar á este hombre. Tomad vuestras espadas y alejémonos inmediatamente de este sitio.

Su espada habia dejado Lope para subir, porque era un estorbo, y otras dos habia llevado D. Luis, una para su fiel criado y otra para Cabral.

Mientras todo esto sucedia en la calle, los alguaciles que se encontraban guardando la puerta del edificio pensaron que ya hacia tres noches que no habian cumplido el deber de recorrer la calle, y uno de ellos añadió que así les convenia hacerlo, no solamente porque se les habia mandado, sino porque podian aprovechar la ocasion para llegar á una taberna cercana y pedir algun vino.

—Corred, dejad á ese hombre en la silla y volved dispuestos á dar algunos cintarazos.

—Pero...

—¡Vive Dios!... Haced lo que os digo.

No se atrevieron á replicar los que al carcelero llevaban, sino que se alejaron rápidamente, y produciendo mas ruido del que les convenia.

Y entre tanto D. Luis metióse en el hueco de una puerta y quedó inmóvil como una estátua.

CAPITULO CV

Cómo terminó aquel suceso y principiaron otros...

Pálidos como difuntos estaban.

Por algunos momentos permanecieron inmóviles y silenciosos.